

**MADRID****CONTRATACIÓN****Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas**

Resolución de 20 de octubre de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 114/2009/6688, denominado "Realización de seis proyectos sociales en tres barrios del Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2010".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.
  - c) Número de expediente: 114/2009/06688.
2. Objeto del contrato:
  - a) Denominación del contrato: "Realización de seis proyectos sociales en tres barrios del Distrito de Puente de Vallecas durante el año 2010".
  - b) Lugar de ejecución: en el Distrito de Puente de Vallecas, en los barrios de Entrevías-Pozo, Fontarrón y Triángulo del Agua.
  - c) Plazo de ejecución: desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, siendo la fecha de inicio prevista el 1 de febrero de 2010 y la fecha de terminación el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - Tramitación: ordinaria.
  - Procedimiento: abierto.
4. Presupuestos base de licitación:
  - Lote número 1:
    - Importe total (IVA excluido): 33.850,47 euros.
    - IVA: 2.369,53 euros (tipo 7 por 100).
    - Presupuesto total: 36.220 euros (IVA incluido).
  - Lote número 2:
    - Importe total (IVA excluido): 22.224,29 euros.
    - IVA: 1.555,71 euros (tipo 7 por 100).
    - Presupuesto total: 23.780 euros (IVA incluido).
  - Lote número 3:
    - Importe total (IVA excluido): 23.901,40 euros.
    - IVA: 1.673,10 euros (tipo 7 por 100).
    - Presupuesto total: 25.574,50 euros (IVA incluido).
  - Lote número 4:
    - Importe total (IVA excluido): 23.901,40 euros.
    - IVA: 1.673,10 euros (tipo 7 por 100).
    - Presupuesto total: 25.574,50 euros (IVA incluido).
  - Lote número 5:
    - Importe total (IVA excluido): 23.364,49 euros.
    - IVA: 1.635,51 euros (tipo 7 por 100).
    - Presupuesto total: 25.000 euros (IVA incluido).
  - Lote número 6:
    - Importe total (IVA excluido): 23.364,49 euros.
    - IVA: 1.635,51 euros (tipo 7 por 100).
    - Presupuesto total: 25.000 euros (IVA incluido).
5. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en la página web del Ayuntamiento de Madrid [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es) (perfil del contratante).
  - b) Domicilio: calle Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
  - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
  - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 917 570 529 (información técnica).
  - e) Telefax: 914 784 773.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 10 de noviembre de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista:
    - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
  8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: hasta el 20 de noviembre de 2009.
    - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
    - c) Lugar de presentación: Distrito de Puente de Vallecas.
      - 1.º Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
      - 2.º Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
      - 3.º Localidad y código postal: 28038 Madrid.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
  9. Apertura de ofertas:
    - a) Entidad: Distrito de Puente de Vallecas.
    - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
    - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
    - d) Fecha: 2 de diciembre de 2009.
    - e) Hora: a las nueve y cuarenta.
  10. Criterios de adjudicación.—Pluralidad de criterios:
    - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 40 por 100.
    - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: 60 por 100.
  11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
  12. Perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)
- Madrid, a 20 de octubre de 2009.—El gerente del Distrito de Puente de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/4.091/09)

**MADRID****CONTRATACIÓN****Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas**

Resolución de 22 de octubre de 2009, de la gerente del Distrito de Villa de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 120/2009/03594 denominado «Terapia domiciliar para mayores del distrito: "Envejecer en casa"».

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Villa de Vallecas.
  - c) Número de expediente: 120/2009/03594.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: «Terapia domiciliar para mayores del distrito: "Envejecer en casa"».
  - b) Plazo de ejecución: el plazo de duración del presente contrato será del 11 de enero de 2010 o desde la formalización del contrato hasta el 30 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto
  - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 67.600 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Distrito de Villa de Vallecas. Negociado de contratación.
  - b) Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12. 28031 Madrid.
  - c) Teléfono: 915 887 831.
  - d) Fax: 915 887 840.
  - e) Correo electrónico: [ncontravallecas@munimadrid.es](mailto:ncontravallecas@munimadrid.es)
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: En base al artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público se exige como medio de solvencia: declaración sobre el

volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Requisitos mínimos de solvencia: los requisitos correspondientes a la solvencia económico-financiera son: la declaración debe reflejar que se han realizado trabajos en relación con el objeto del contrato por una cuantía igual al precio de licitación para este contrato en los tres últimos años.

b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:

— Según el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público se exigen como requisitos mínimos de solvencia técnico-profesional: según el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: debe aportar al menos dos certificados de buena ejecución de alguno de los trabajos alegados, que tengan relación con el objeto del presente contrato, con especial indicación que el objeto del contrato se refiere a terapia domiciliaria en el domicilio de las personas mayores.

— Según el artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público, las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable en la ejecución del contrato, siendo los mínimos exigidos de diplomatura en Terapia Ocupacional (terapeuta ocupacional en fisioterapia, fisioterapia) y alguna titulación, diploma o justificante de asistencia a curso con conocimientos en terapia domiciliaria ocupacional domiciliaria con un mínimo de cuarenta horas (auxiliar de terapia). Aportando currículum vitae de los profesionales (incluirlá formación y experiencia).

Requisitos mínimos de solvencia: declaración indicando material necesario para realizar el servicio en el domicilio de las personas mayores, especificando material destinado al área funcional y al área cognitiva del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones. El licitador acreditará mediante declaración responsable que posee el material mínimo indicado en el anexo I de los pliegos de prescripciones técnicas.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida en el sobre de la documentación administrativa, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato previstos en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este distrito.

b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Villa de Vallecas, paseo Federico García Lorca, número 12, 28031 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura oferta criterios valorables en cifras o porcentajes:

a) Entidad: Distrito de Villa de Vallecas.

b) Domicilio: paseo Federico García Lorca, número 12.

c) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.

d) Hora: a las trece.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: [www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)

Madrid, a 22 de octubre de 2009.—La gerente del Distrito de Villa de Vallecas, María del Mar Angulo Pérez.

(01/4.131/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente

#### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Área de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)».